LOCAL | Ayuntamiento

# El intenso cruce de declaraciones entre miembros de Equipo de Gobierno y la oposición, triste protagonista de la sesión plenaria

## Polémica por la colocación por parte del portavoz de IULV-CA de la bandera "arco iris" con motivo del Día del Orgullo Gay

**Rafael Cobo Calmaestra**
Viernes 29 de junio de 2012 - 17:42



El intenso cruce de declaraciones que se produjo entre varios ediles del Equipo de Gobierno y la oposición durante el turno de ruegos y preguntas, así como la aprobación de la ordenanza de convivencia y seguridad ciudadana y una serie de propuestas sobre la contaminación visual en el casco histórico, centraron el desarrollo de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación municipal prieguense celebrada ayer jueves.

Sesión que ya daba comienzo con polémica, tras colocar el portavoz de IULV-CA la bandera “arco iris” del orgullo gay, a lo que el portavoz del PP respondió haciendo lo propio con la enseña nacional, produciéndose un retraso de quince minutos mientras se dilucidaba la legalidad o no de tales posturas. Tras declararse la sesión público, la bandera “arco iris” siguió durante toda la sesión en el respaldo de la silla del portavoz de IULV-CA y de la edil socialista Sonia Jiménez mientras que el portavoz del PP, al iniciarse el turno de ruegos y preguntas, hizo lo propio con la bandera española, produciéndose en las distintas intervenciones, comentarios al respecto, en algunos casos con una subida de todo que comenzó a caldear el debate.

Previamente en el exiguo orden del día, algo que se está convirtiendo en una tónica, amen de las mociones presentadas por las distintas formaciones, los únicos expedientes que generaron un debate político digno de ser reseñado fueron los relacionados con la ordenanza de convivencia y seguridad ciudadana y la batería de propuestas que la presidenta del Área de Urbanismo había planteado relacionadas con la contaminación visual en el casto histórico.

En relación a la primera, el portavoz del PP, Miguel Ángel Serrano, puntualizó que la ordenanza no debía entenderse como “represora ni represiva”, aclarando que se trata de una serie de “normas de convivencia básicas”, de ahí que solicitara el apoyo mayoritario de todos los grupos, algo que únicamente consiguió del PA, que aprobó la ordenanza, ya que tanto PSOE como IU se abstuvieron, los primeros al considerar que era necesario más tiempo para que la ordenanza fuera conocida por los ciudadanos, mientras que el portavoz del IU alegó que, ante el desconocimiento debido a un error informático de las modificaciones que había sufrido el documento original, se veía obligado a abstenerse.

Junto a ésta, otro de los expedientes aprobado fue la batería de propuestas planteadas por el Área de Urbanismo relacionadas con la problemática existente en relación a la contaminación visual del centro histórico, de manera especial con los cables del tendido eléctrico, planteándose desde distintos grupos de la oposición la necesidad de contar con una ordenanza “valiente” que regule este tipo de actuaciones.

Igualmente, fue aprobada una modificación de la ordenanza reguladora de la prestación de servicios por parte de la Escuela Municipal de Música, en la que se plantea un incremento en las matrículas de determinados cursos que oscilan entre el 25,35% y el 127,45%, así como descuentos que van del -1,98% al -6,93%.
En lo que respecta a las mociones presentadas por las distintas formaciones, fue rechazada con los votos de PA y PP, la que planteaba por parte de IULV-CA la supresión de la exención del IBI a la Iglesia católica y a otras confesiones religiosas en aquellos inmuebles que no estén destinados al culto religioso, siendo aprobada por unanimidad la presentada por el PSOE en la que se solicitaba la dotación de especialistas médicos para el Centro de Salud de Priego, otra del PA en la que se planteaba una serie de medidas de fomento del empleo y apoyo al desarrollo económico de la localidad, y una cuarta del PP sobre el mantenimiento de la técnico de desarrollo con la que cuenta el Consistorio de la localidad.

Pero si el desarrollo de la sesión había sido muy tranquilo, a excepción de la polémica inicial por las banderas, en el apartado de ruegos y preguntas el tono de las intervenciones se encendió hasta límites inaceptables, palpándose la tensión en cada una de las intervenciones. La encargada de hacer estallar la mecha fue la edil del PSOE Paqui Mantas, que volvió a poner sobre el tapete una posible prevaricación por parte de un integrante del Equipo de Gobierno, en concreto por los servicios prestados por éste a la Asociación Mascotas de Priego, ante lo cual el portavoz del PP solicitó a la edil socialista que explicase cómo compaginó su situación de desempleada y por lo tanto cobrando una percepción económica, con su puesto al frente del Área de Servicios Sociales. Un duro cruce de declaraciones que entre los tres protagonistas que fue un mero aperitivo para lo que venía después, cuando en su turno de palabra, el edil andalucista Agustín Espinosa, recriminó al portavoz de IU las “presuntas” amenazas que éste último había realizado a dos ciudadanos que se mostraban en desacuerdo con su postura, calificando Espinosa la postura de Manuel Rodríguez como un “abuso de autoridad” al haber solicitado en Urbanismo expedientes sobre los negocios de las susodichas personas “presuntamente” amenazadas. La reacción del portavoz de IU no se hizo esperar e incluso ante lo que consideró una “acusación” por parte de Espinosa sin base documental, no descartando iniciar acciones legales contra lo que consideró un atropello a sus derechos.
Ante tal clima de crispación, las distintas preguntas que los grupos de la oposición formularon el Equipo de Gobierno quedaron en un segundo plano, tanto que el portavoz andalucista rehusó de hacer uso a su turno, hastiado con el espectáculo que minutos antes se había vivido en el Salón de Plenos.